



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCION N° 1238-2018-R

Lambayeque, 18 de setiembre del 2018

#### VISTO:

El expediente N° 4144-2018-SG-UNPRG, presentado por la Dirección General de Administración, sobre asignación económica a favor del Ing. Omar Coronado Zuloeta;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 069-2018-R, de fecha 16 de enero del 2018, autoriza el pago de asignación especial, por el importe de S/. 5,000.00, al docente nombrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Dr. Omar Coronado Zuloeta, por la elaboración de los informes de Estudios de Mecánica de Suelos de los Proyectos de Inversión Pública, gasto que será atendido en la P.G. 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y la Específica del Gasto 2.1.15 299 Otras Retribuciones y Complementos (Docentes) y por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios – RO, Correlativo de Meta 0025;

Que, el Director General de Administración, a través del Oficio N° 1083-2018-DGA, manifiesta que con Oficio N° 260-2018-FICSA-D, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, solicita el pago de la asignación de 5,000.00 soles a favor del Ing. Omar Coronado Zuloeta, autorizado con Resolución N° 069-2018-R.

Asimismo, hace conocer que la Certificación Presupuestal señalada en la citada resolución, ha sido otorgada en el ejercicio fiscal 2017, mediante Proveído N° 283-2017/P-OGPP; por lo que habiendo la Oficina General de Planificación y Presupuesto emitido el Informe N° 357-2018/P-OGPP, que indica la modificación en el Presupuesto Institucional Modificado en el Año Fiscal 2018, solicita la modificación de la Resolución N° 069-2018-R;

Que, el Informe N° 357-2018/P-OGPP, emitido por la Oficina General de Planificación y Presupuesto, señala que en el Presupuesto Institucional Modificado del Año Fiscal 2018, por la Fte. Fto. 2-09 Recursos Directamente Recaudados, se ha previsto el gasto relacionado con la P.G.G. 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, por lo que hace llegar debidamente aprobado la ampliación del Certificado de Crédito Presupuestario N° 000000006 para el pago de la Asignación Económica a favor del docente Dr. Omar Coronado Zuloeta, por la elaboración de los informes de Estudios de Mecánica de Suelos de los Proyectos de Inversión Pública, por el importe de S/. 5,000.00 soles en el presente Año Fiscal 2018; habiéndose registrado en el Módulo Administrativo y Presupuestal SIAF-SP, la certificación anualizada, según detalle: 2.1.1.5 Docentes Universitarios, 2.1.15.2 Otras Retribuciones y Complementos, 2.1.15.2 99 Otras Retribuciones y Complementos;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector, el Art. 62° de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 40° del Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

1° Modificar la Resolución N° 069-2018-R, de fecha 16 de enero del 2018, que autoriza el pago de asignación especial, por el importe de S/. 5,000.00, al docente nombrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Dr. Omar Coronado Zuloeta, por la elaboración de los informes de los Estudios Mecánica de Suelos de los Proyectos de Inversión Pública, en el sentido de precisar que dicho pago será atendido con la Certificación de Crédito Presupuestal N° 000000006, Fte. Fto. Recursos Directamente Recaudados, Correlativo de Meta 0025, otorgada mediante Informe N° 357-2018/P-OGPP, emitido por la Oficina General de Planificación y Presupuesto.

2° Darán cumplimiento a la presente resolución, la Dirección General de Administración, con Recursos Directamente Recaudados – Presupuesto 2018 de la Universidad.





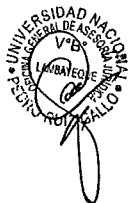
# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCION N° 1238-2018-R

Lambayeque, 18 de setiembre del 2018

Pág. 2



3° Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Tesorería General, Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, interesado, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
SECRETARÍA GENERAL  
LAMBAYEQUE  
Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA  
Secretario General

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
  
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
LAMBAYEQUE PERU  
Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ  
Rector

stn